Programa Avancemos

SEMIPRESENCIAL

APROBACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN
1859 DE NOVIEMBRE 2000

Universidad de Ibagué
Programa Avancemos

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En Ibagué, a los 29 días del mes de noviembre de 200 7, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Ciclo Dos de Educación Media (Grado Once), las suscritas Directora y Coordinadora de AVANCEMOS-UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ, de Ibagué, Tolima.
Institución autorizada por la Gobernación del Departamento del Tolima, para otorgar el certificado de Bachiller Académico, según Resolución 1859 de Noviembre de 2000.
Comprobada la situación Legal y Académica de los alumnos que Cursaron y Aprobaron sus estudios correspondientes al nivel de Educación Media. Se procedió a otorgar.

EL CERTIFICADO DE ESTUDIO

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YENNY QUIROGA OVALLE
CC. 1.105.611.502

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado Folio No. 74 Acta No. 20 del 29 de noviembre de 200 7 que consta de 115 alumnos.

Para constancia se firma en Ibagué, a los 07 días del mes de diciembre de 200 7.

AVANCEMOS
Universidad de Ibagué
CORUNIVERSITARIA

Directora

DIRECTORA

COORDINADORA

Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Programa Avancemos

Resolución No. 1859 del 20 de noviembre de 2000
Educación Semipresencial - Jornada Sabatina

Confiere a

Yenny Quiroga Ovalle
CC. 1.105.611.502

el título de

Bachiller Académico

con énfasis en Liderazgo

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes especiales integrados de la Educación Media, según la Ley 115 de 1994 y el decreto No 3011 de diciembre 19 de 1997.

Dado en Ibagué, a los 13 días del mes de diciembre de 2007

Leonidas López Herrán
Rector

Teresita Zuleta Arroyave
Directora del Programa Avancemos

Universidad de Ibagué

Folio No. 74

Acta de grado No. 10